

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2017 y 2016

1. Información General

La principal actividad de la Compañía es la venta al por menor de productos farmacéuticos.

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 11 de Octubre del 2010 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de Octubre del 2010.

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía tiene 9 farmacias propias con la franquicia comercial de "Cruz Azul" que pertenece a Distribuidora Farmacéutica Difare S. A.

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantenía 50 y 44 empleados respectivamente, para desarrollar su actividad.

La operación de la Compañía con relación a la venta de medicina, se encuentra regulada por las disposiciones de Ley de Producción, Importación y Comercialización y Expendio de Medicamentos de Uso Humano, la cual establece que los precios de venta al consumidor de los medicamentos serán establecidos por el Consejo Nacional de Precios de Medicamentos de Uso Humano.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde Marzo del año 2006 adoptó el dólar de Estados Unidos de América como moneda de circulación legal. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha calculado las variaciones en los índices de precios al consumidor (IPC) y determinado los siguientes índices de inflación anual (acumulados de enero a diciembre), en los cinco últimos años:

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

31 de Diciembre:	Índice de Inflación Anual
2017	(0.20%)
2016	1.17%
2015	3.38%
2014	3.67%
2013	2.10%

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Toda la información es presentada sin certezas y redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otro manera.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son valores fijos y determinables que no se cotizan en el mercado activo, mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo en los términos contractuales con el deudor. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconoce en resultados.

Después, excepto al reconocimiento inicial, los activos financieros son valorados a costo más o menos usando el método de la tasa de interés efectiva cuando los plazos para su amortización son superiores a un año.

DE LA TORRE GOYES FARMACLUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluyen el efectivo en caja y depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por ventas de productos farmacéuticos, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.
- Cuentas por cobrar accionista, representa pagos efectuados por la Compañía por cuenta del accionista, sin fecha de vencimiento y sin interés.
- Depósitos en garantía, incluyen depósitos en garantía entregados a arrendadores en contratos de arrendamientos operativos que serán devueltos en la fecha de finalización del contrato.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos en la fecha en que se originan cuando la Compañía se convierte en parte de los términos contractuales de la transacción, inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

DE LA TORRE GOYES FARMACÉUTICA S. A. DEGO FAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía de de baja en cuentas un pasivo financiero cuando las obligaciones contractuales se pagan o están legalmente dispensadas en la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Préstamos bancarios, incluyen principalmente fondos recibidos de bancos locales, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año, no generan interés.

Los préstamos se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por acciones que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Inventarios

Los inventarios están constituidos toda clase de productos farmacéuticos. Están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable al que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyendo la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGO FAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Propiedades y Equipos

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando está correspondiente.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la obtención del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Patentes

Corresponde a los valores pagados para operar usando la marca "Cruz Azul".

Deterioro del Valor de los Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOIFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El valor recuperable de los activos corresponde al importe neto que se obtendría de su venta a valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidad generadora de efectivo). Se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados del período, si el valor en libros del activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% en el 2017 y 2016, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGO FAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se descuentan.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende los gastos e ingresos por impuestos corrientes y diferidos. Estos impuestos se reconocen en resultados, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar del o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base de devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo - Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el periodo en que ocurren.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadera en el momento de la jubilación de los empleados que por veinte años o más presen servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.
- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el periodo actual y periodos pasados.

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones; tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexar años de servicios y monto mínimo de pensiones jubilares.

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del periodo en el que ocurren. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas ocurridas.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DE GOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Resultados Acumulados

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF para las PYMES

De acuerdo a la Resolución No. SC/ICLCPA/FRS.011/007 esta enmienda ha sido creada por instrucciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con el propósito de registrar los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, a la fecha de transición. El saldo netoedor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de Junta General de Accionistas.

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de cuál y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Costos y Gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Otras Provisiones y Contingencias

Los pasivos por otras provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de manera fiable.

DE LA TORRE GOYFS FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidos de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la Compañía. La Compañía no registra dentro del estado de situación financiera los pasivos contingentes, pero informa de su existencia en las notas de los estados financieros.

Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

Deterioro del Valor de Propiedades y Equipos

Determinado mediante la comparación del valor en libros de los activos o de la unidad generadora de efectivo con el mayor importe entre el valor razonable menos los gastos requeridos para efectuar la venta del activo, y el valor en uso del mismo. El cálculo del valor razonable menos los gastos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

DE LA TORRE GOYES FARMACÉUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	Años de vida útil estimado	
	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Instalaciones	10	10
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos electrónicos	5	5
Equipos de comunicación	5	5
Equipos de computación	5	5

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y cesantía es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Tasa de descuento	7.59	7.48
Tasa esperada del incremento salarial	2.50	3.00
Tasa de rotación (promedio)	39.29	11.80
Tabla de mortalidad e invalidez (2017 y 2016: TM HESS 2002)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valoración, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre o período sobre el que se informa.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepar con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Provisiones

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Los otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, sino en el patrimonio por disposición específica de una NIIF.

Los componentes de otros resultados actuariales incluyen cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provea información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(U.S Dólares)</i>	
Caja	1,320	570
Bancos	41,447	56,488
	42,767	57,058

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Deudores comerciales:		
Clientes	29,556	38,545
	<u>29,556</u>	<u>38,545</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo proveedores	6,649	11,931
Empleados	6,416	4,093
Otras	249	112
Total	<u>42,870</u>	<u>54,561</u>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de productos farmacéuticos con vencimientos de hasta 60 días y sin interés.

Anticipos a proveedores representan principalmente anticipos para compra de productos farmacéuticos.

5. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Accionistas

La cuenta por cobrar con accionista, consistía de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2017	2016
	(US Dólares)			
Por cobrar:				
Eduardo De La Torre	Accionista	Peruana	210,623	159,192
			<u>210,623</u>	<u>159,192</u>

La cuenta por cobrar accionista representa pagos efectuados por la Compañía por cuenta de accionistas e ítem de vencimiento y sin interés.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La gerencia clave de la Compañía es representada por la gerencia general y accionistas. Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	2017	2016
	<i>(U.S.Dólares)</i>	
Sueldos fijos	9,600	9,600
Beneficios sociales	1,175	1,166
	<u>10,775</u>	<u>10,766</u>

6. Inventarios

Los inventarios consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	<i>(U.S.Dólares)</i>	
Productos farmacéuticos	271,956	282,657
	<u>271,956</u>	<u>282,657</u>

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, no existen inventarios asignados en garantías.

DE LA TORRE GOYLS FARMACEUTICA S. A. DE GOIAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Propiedades y Equipos

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Al 31 de Diciembre del 2015	Adiciones	Al 31 de Diciembre del 2016	Adiciones	Al 31 de Diciembre del 2017
	<i>(en US Dólares)</i>				
Terreno	-	-	-	12,088	12,088
Muebles y enseres	12,952	-	12,952	282	13,234
Equipos de oficina	6,859	-	6,859	-	6,859
Equipos electrónicos	11,899	692	12,591	1,130	13,721
Equipo de comunicación	5,527	865	6,492	928	7,420
Equipo de cómputo	21,945	4,783	26,828	600	27,428
Instalaciones	1,948	2,767	4,715	43,077	53,732
Subtotal costo	68,330	9,047	77,377	58,105	135,482
Depreciación acumulada	(38,564)	(12,839)	(51,403)	(14,644)	(66,778)
Propiedades y equipos, neto	29,766	13,523	36,233	43,461	79,704

8. Préstamos

Préstamos consistían de lo siguiente:

	31 de diciembre 2017 2016	
	<i>(en US Dólares)</i>	
Préstamos corrientes:		
Banco Pichincha, con vencimientos en Diciembre del 2018 e interés de 9.76%	49,000	-
Banco Pichincha, con vencimientos mensuales hasta Enero del 2018 e interés de 9.18%	5,225	-
Banco Procrédit, con vencimientos mensuales hasta Enero del 2018 e interés del 11.87%	2,192	32,617
Sobregiros bancarios	18,435	63,773
Tarjetas de crédito	4,911	-
	79,763	96,390
Clasificación:		
Corriente	79,763	63,773
No corriente	-	32,617
	79,763	96,390

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los vencimientos de las obligaciones a largo plazo son como sigue:

	2017	2016
	(US Dólares)	
2018	-	32,617
	-	<u>32,617</u>

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Proveedores	446,499	347,976
Empleados	8,885	28,250
Otras	4,750	13,002
	<u>460,134</u>	<u>389,228</u>

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por compras de inventarios y servicios con plazo de hasta 60 días y sin interés.

10. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Corriente:		
Beneficios sociales	48,803	43,250
Participación de trabajadores	3,520	565
	<u>52,323</u>	<u>43,815</u>
No corriente:		
Contribución patronal - beneficios post empleo	8,779	8,779
Bonificación por despido - beneficios por terminación	9,284	1,422
	<u>18,063</u>	<u>10,201</u>

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DE GOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados, fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	21,479	2,628
Provisiones	46,555	
Pagos	(54,844)	(2,063)
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	43,190	565
Provisiones	93,908	3,520
Pagos	(88,474)	(565)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	48,603	3,520

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y bonificación por desahucio por los años terminados, fueron como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	8,737	3,622
Provisiones	4,992	1,737
Pagos	-	(1,788)
(Ganancias) pérdidas actuariales	(4,950)	5,713
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	8,779	9,284

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación derivada por concepto de beneficios deliridos fueron realizados por un actuario independiente.

11. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGO FAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	31 de Diciembre 2017	2016
	(U.S. Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	4,040	10,761
	<u>4,040</u>	<u>10,761</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	16,642	17,611
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	9,275	16,914
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	10,464	10,365
	<u>36,381</u>	<u>44,890</u>

Los movimientos de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de Diciembre, fueron como sigue:

	2017	2016
	(U.S. Dólares)	
Saldo al principio del año	17,611	1,784
Provisión con cargo a resultados	25,659	24,948
Pagos	(26,628)	(8,621)
Saldo al fin. del año	<u>16,642</u>	<u>17,611</u>

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistió de lo siguiente:

	2017	2016
	(U.S. Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	25,659	24,948
	<u>25,659</u>	<u>24,948</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	2017	2016
	(U.S. Dollars)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	26,707	(= 596)
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	5,825	-
Utilidad gravable	32,532	(= 596)
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta	7,157	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	25,659	24,948
Impuesto a la renta causado	25,659	24,948
Anticipos pagados	23,048	-
Saldo del anticipo de impuesto a la renta	2,611	-
Rebaja en el saldo del anticipo de impuesto a la renta 50%	(1,044)	-
Nuevo impuesto a la renta causado	24,615	24,948
Retenciones en la fuente	(24,615)	(24,948)
Impuesto a la renta por pagar	-	-

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%.

Sin embargo en el caso de que exista participación directa o indirecta de socios, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales e regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad.

Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es enterado mediante la suma matemática de aplicar el 0,2% del patrimonio, el 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y el 0,4% de los ingresos tributables.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Si el impuesto causado en el periodo corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el periodo anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el impuesto que deberá cancelado.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de Noviembre del 2017 se establece una rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, cuyos ventas o ingresos brutos anuales de ese año sean como sigue:

- Iguales o menores a US\$500,000 el 100% de rebaja del saldo del anticipo IR
- Mayores a US\$ 500,000 hasta US\$ 1,000,000 el 60% de rebaja del saldo del anticipo IR
- Mayores a US\$1,000,000 el 40% de rebaja del saldo del anticipo de IR

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía no se acogió a este beneficio reduciendo el saldo del anticipo de impuesto a la renta en un 40%.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo cuando (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Con fecha 29 de Diciembre del 2017 fue publicado en el segundo suplemento del registro oficial No. 156, el texto final que contiene la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

A continuación, referimos los cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

a) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del Impuesto a la Renta.
- Exoneración por un periodo de tres años en el pago del Impuesto a la Renta para aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOJAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Se agrega a las deducciones al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a U.S\$300.000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción hasta gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga e incrementen el empleo.
- En la relación al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones: a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio; b) Al igual que en la renta vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se ha causado afectando significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregándole haber que la mencionada no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.
- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido e incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Reglamento.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$5.000 a US\$1.000.
- Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

b) Con relación a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- Devolución para exportadores habituales. Se establece la devolución del ISD en la importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Amplia la base de sujeto pasivos del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dicte la Junta.
- Se elimina el Capítulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales" del título cuarto "Creación de impuestos reguladores".

c) Con relación al Código Tributario:

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, báyase o no iniciando la acción coactiva.
- Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelatorias, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantía para el efecto.

d) Disposiciones Adicionales Relevantes:

- Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$193), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$58.600), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 días para presentar una facilidad de pagos de deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago se suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DE GOEAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Impuesto a la Renta Diferido

Los movimientos por impuestos a la renta diferidos fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	Cargo (abono) Utilidades Acumuladas (U\$ Dólares)	31 de Diciembre del 2017
Obligación por beneficios de retiro:			
- Obligación Patronal	8.245	(8.245)	-
	<u>8.245</u>	<u>(8.245)</u>	-

Los activos por impuestos diferidos no han sido reconocidos respecto de estos partidos debido a la incertidumbre que tiene la Compañía en el uso de sus beneficios en el futuro.

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2017	2016
	(U\$ Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	19.949	(14.596)
Impuesto a la renta corriente	24.615	21.918
Tasa efectiva de impuesto	<u>123,39%</u>	<u>(152,82%)</u>

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con accionistas y proveedores. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otros eneros por cobrar efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

DE LA TORRE GOYES FARMACUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

a) Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

b) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos y activos financieros mantenidos hasta el vencimiento así como la exposición al crédito de clientes que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

Notas a los Estados Financieros (continuación)

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

13. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado consiste de 149.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00 y se distribuye como sigue:

Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre		
	2017	2016	2017	2016		2017	2016	
(US Dólares)								
Hilda Goyez Vélez	Ecuatoriana	99%	99%	799	799	1.00	799	799
Vicente De La Torre	Ecuatoriana	1%	1%	1	1	1.00	1	1
		100%	100%	800	800		800	800

Gestión de Capital

La Compañía administra su capital de forma de asegurar la maximización de los resultados para los accionistas, lo cual le permite continuar como negocio en marcha.

Parte de la política de la Compañía es mantener los resultados positivos dentro de la estructura del patrimonio, para futuro aumento de capital o absorción de pérdidas.

14. Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración y ventas consisten de lo siguiente:

DE LA TORRE GOYES FARMACEUTICA S. A. DEGOFAR

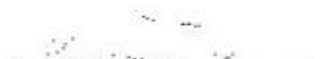
Notas a los Estados Financieros (continuación)

	2017	2016
	<i>(En \$ Dólares)</i>	
Sueldos y salarios	245,233	238,179
Beneficios sociales	96,114	89,007
Depreciaciones	14,644	12,570
Alimentación	7,447	7,870
Arrendamientos	49,224	40,946
Mantenimiento y reparaciones	30,691	24,171
PUBLICIDAD	4,457	5,200
Regalías	38,396	55,754
Servicios básicos	43,850	50,787
Suministros de oficina	8,548	9,356
Transporte	6,520	7,651
Honorarios profesionales	3,200	2,029
Impuestos y contribuciones	3,293	5,729
Indemnizaciones	43,566	42,176
Otros	19,060	16,859
	614,243	606,744

15. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de Abril del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.


 Sr. Hilda Goyes Vález
 Gerente General


 C. P. A. Mariana Parra
 Contadora General